**RESOLUCION N° 2431**

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS*
*Y COMUNICACIONES*

*"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UOC/CDE N° 52/2011 ADQUISICION DE JUEGOS DE SENSORES PARA EQUIPOS DE PEAJES AUTOMATIZADOS, A FAVOR DE LA EMPRESA HARD & SOFT S.A.**

**Asunción, 25 de noviembre de 2011**

**VISTO:** La nota N° 5.126/2011 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con la cual solicita la adjudicación del Llamado UOC/CDE N° 52/2011 adquisición de juegos de sensores para equipos de peajes automatizados, a favor de la Empresa Hard & Soft S.A. y,

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 330, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de' ofertas, en los supuestos que a continuación se señala": a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", y en el Art. 70° del Decreto N° 21.909/03 establece lo siguiente: "Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de excepción bajo las siguientes condiciones: 1.- Que la prestación se encuentre legalmente amparada por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; 2.- Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3.- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo; contando además con las reservas en el PAC, como Contratación Directa Vía Excepción".

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la citada Empresa, en el marco del Llamado mencionado.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales.

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Adjudicar el Llamado UOC/CDE N° 52/2011 adquisición de juegos de sensores para equipos de peajes automatizados, a favor de la Empresa Hard & Soft S.A., por un monto de Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones trescientos noventa y ocho mil (Gs. 343.398.000) IVA incluido.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia a la Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 2431

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS*
*Y COMUNICACIONES*

*"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UOC/CDE N° 52/2011 ADQUISICION DE JUEGOS DE SENSORES PARA EQUIPOS DE PEAJES AUTOMATIZADOS, A FAVOR DE LA EMPRESA HARD & SOFT S.A.**

**Art. 2°.-** Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

**Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

CPB/pv.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

JORO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC